

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA
COMPANIA "GESTICORP S.A." 00002
(Cuantia: Indeterminada).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día catorce de Octubre de mil
novecientos noventa y seis, ante mí, Abogado Marcos Diaz

Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece
la Compañía "GESTICORP S.A.", debidamente representada por su
Gerente General señor Mario Emilio Duran Silbernagel, ejecutivo,

casado ; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados
de esta Escritura, a la que proceden como ya queda indicado con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan una
minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Reforma
de los Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las cláusulas
siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la

celebración de la presente Escritura el señor MARIO EMILIO DURAN
SILBERNAGEL, Gerente General de la Compañía "GESTICORP S.A.",

de conformidad con el Nombramiento que se acompaña y
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas, celebrada el dos de septiembre de mil

novecientos noventa y seis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante
Escritura Pública celebrada el ocho de septiembre de mil
novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Vigésimo

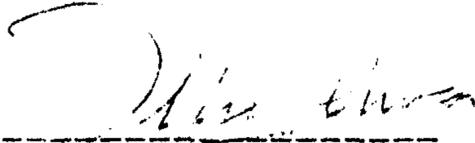
Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés, e
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de

I

este: el Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas los informes, balances, inventarios y cuentas; y, f) Las demas atribuciones fijadas en la Ley y en este Estatuto.

La compañía "GESTICORP S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Icaza Garcés, el ocho de Septiembre de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Septiembre del mismo año.

Atentamente.



JULIO CESAR CUEVA GARCIA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. -Guayaquil, Octubre 07 de 1.993.



MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General

Folio(s) 34718-34719 Registro Mercantil No.

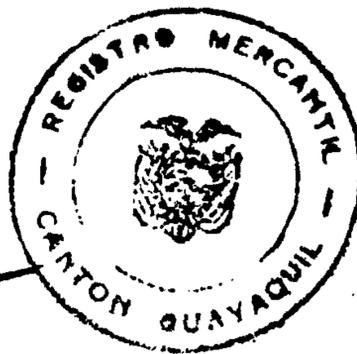
14.044 Repertorio No. 26.053

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Octubre de 1993.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombresamiento a foja 32.184 del Registro Mercantil de 1993

Guayaquil, 26 de Octubre de 1993.



AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del

00004

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA GESTICORP S.A., CELEBRADA EL 02
DE SEPTIEMBRE DE 1996.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las 09:00 Horas, en el local Social de la Compañía, ubicado en Victor Emilio Estrada # 810, se reúnen en su totalidad los accionistas de la misma, señores: Mario Emilio Durán Silbernagel, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones; y , Danilo Cañizares Mc.Clarnon, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones, convocados de conformidad al artículo # 280 de la Ley de Compañías.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez mil sucres, cada una de ellas y se encuentran pagadas en un (100 %) cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Los accionistas resolvieron constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de previa convocatoria, acordando también conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Reforma de Estatutos.-
- 2.- Elección y designación del Presidente de la Compañía.-
- 3.- Canje de Títulos Provisionales por definitivos.-

Al efecto, constatada la presencia de todos los accionistas de la compañía, y actuando como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Danilo Cañizares Mc.Clarnon, y como secretario su titular Mario Emilio Durán Silbernagel, el presidente ad-hoc declara instalada la sesión , indicando el pase a considerar el primer punto del orden del día, esto es conocer y aprobar sobre la reforma de Estatutos de la compañía en lo siguiente:

Capítulo primero, artículo segundo, literal uno del Estatuto Social de la Compañía, se deberá agregar : v) " de productos químicos, farmacéuticos , cosméticos, sus subproductos , derivados o industrializados , materias primas y equipos y maquinarias para dichas áreas."

Capítulo Segundo, artículo noveno; en donde dice: "La representación legal de la compañía será ejercida individualmente por el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, en operaciones comerciales o civiles, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, pero con las limitaciones establecidas en el artículo Vigésimo Primero de este Estatuto." , deberá decir : "La representación legal de la compañía será ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, en operaciones comerciales o civiles, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, pero con las limitaciones establecidas en el artículo Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de éste Estatuto." ; Capítulo Cuarto, artículo vigésimo segundo, en donde se agregará el literal e), que dirá: "Ejecutar los actos y celebrar los contratos por virtud de los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, pero para enajenar , gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles de la compañía requerirá previamente la autorización de la Junta General de Accionistas."

En lo referente al segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la designación de Presidente de la Compañía, la Junta propone al señor Danilo Cañizares Mc.Clarnon., para ocupar dicho puesto.

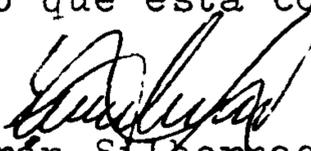
Realizada la deliberación correspondiente a dicha propuesta se decidió designar al Señor Danilo Cañizares Mc.Clarnon como Presidente, debiendo cursarse las respectivas notas de su correspondiente nombramiento.

Finalmente en lo referente al tercer punto, la Junta dispone que se elaboren los títulos definitivos de las acciones contenidas en los títulos provisionales # 2, # 3, # 4; y designa al gerente general para que realice ésta gestión , así como para los trámites legales de la Reforma de Estatutos, quién igualmente se patrocinará mediante un Profesional de su elección.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Y reinstalada que fué la Junta con la concurrencia de todo el capital suscrito, es aprobada y sin modificaciones, siendo suscrita por todos los asistentes.- Con lo cual se levanta la sesión a las 11:30.- Se deja constancia de que se adjunta al expediente los siguientes documentos: 1) Lista de los accionistas concurrentes a la sesión; y 2) Copia auténtica del acta de ésta sesión.

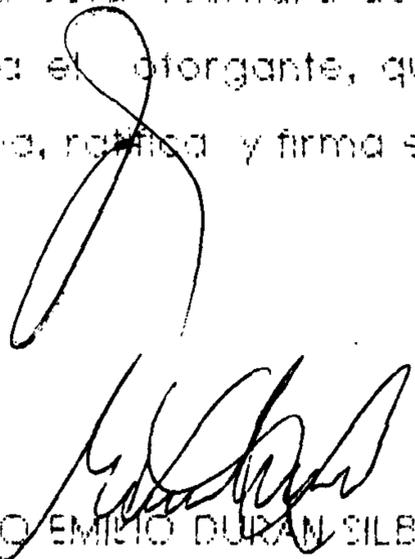
f) Danilo Cañizares Mc.Clarnon, f) Mario Durán Silbernagel.

Certifico que esta copia es igual a su original.


Mario Durán Silbernagel
Gerente-Secretario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CUARTA: Adjunto mi Nomenclamiento y copia del Acta debidamente certificada. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta Escritura. f) Ilegible.- abogado CARLOS MONROY MONCAYO.- Registro numero dos mil ciento sesenta y ocho.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leida esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-



MARIO EMILIO DURAN SILBERNAGEL

Ced. U. No. 0910655026

Cert. de Not. No. 193-180

"GESTICORP S.A."

R.U.C.No.- 0991270736001

EL NOTARIO



AB.MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en lamisma fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario N.º Uno Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 6 Segundo de la Resolución No. 96-2-1-1-0005110, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el 4 de Noviembre de 1996, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA Gesticorp S.A.**, otorgada ante mí, el 14 de OCTUBRE de 1996.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 96-2-1-1-0005110, dictada el 4 de Noviembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de "GESTICORP S.A.", de fojas 23.382 a 23.388, número 2.751 del Registro Industrial y anotada bajo el número 32.511 del repertorio.- Guayaquil, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

HECTOR MIGUEL ALVAREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictada el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 578 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

HECTOR MIGUEL ALVAREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI -

I

CO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 23.302 del Registro Industrial de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR M. BUI ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GESTI CORP S.A. de fecha 8 de Septiembre de 1.993, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No.96-2-1-1-0005110 de fecha 4 de Noviembre de 1.996, emitida por el SEÑOR OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 19 de Noviembre de 1.996.-



Ab. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

[Handwritten signature]